

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ALEJANDRA FIGUEROA VASQUEZ Rut 013326096-k
 La Cantidad de \$ 264,000 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO CONFECCION DE CHAQUETILLAS SOFT-SHELL CON BORDADO INCLUIDO PARA
 SER UTILIZADO COMO UNIFORME PERSONAL MASCULINO DEL MUNICIPIO.
 Fecha de Pago 23/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	185	23/06/2011	264,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :769

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		264,000
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	264,000	
Totales		264,000	264,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	264,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		264,000
Totales		264,000	264,000



[Handwritten Signature]
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad